



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 326-2017-DIGA

Callao, diciembre 01, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01055695 del 01-12-2017 de doña **SUSANA MARAVI VIVANCO**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con código 00261 está en el Grupo Ocupacional Funcionaria 4, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990, solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, el Art. 110° e inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 168-2017-ESSALUD-RR.IIH 17-111-2017 Proveído N° 429 -2017-ORH del 29-09-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Legal N° 968-2017-OAJ de fecha 01-12-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

01° **OTORGAR** a doña **SUSANA MARAVI VIVANCO**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico H.N. Guillermo Almenara CITT N°	Médico ESSALUD CMP 58253	DIAS
Del 21-10-2017 AL 13-11-2017	A-002-00045851-17	Dr. Giancarlo Willmer Perez Lazo	24

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSE R. CÁCERES PAREDES
Director

JRCP/RVR

cc. SG, AL, UE, OP, OAJ, Interesado, Archivo